



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA, E.P.E., M.P., POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE ACUERDO MARCO, DEL SERVICIO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN, DESARROLLO, PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CONTENIDO Y DE VIRTUALIZACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA (FNMT-RCM)

Primero.- En Mesa de contratación celebrada el día 15 de marzo de 2024 se acuerda la propuesta de adjudicación de la contratación, mediante acuerdo marco, del servicio de creación, producción, desarrollo, promoción y mantenimiento de los sistemas de gestión de contenido y de virtualización de la Entidad Pública Empresarial Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de La Moneda (FNMT-RCM), con las siguientes características:

Código de procedimiento: PA/AM/413792/2023 (SP 413792)

CARACTERÍSTICAS:

Tipo contractual:	Servicios / Acuerdo marco
Valor estimado del acuerdo marco:	150.000,00 euros
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	90.750,00 euros 75.000,00 € + 15.750,00 € (21% IVA aplicable)
PERIODO DE EJECUCIÓN	Un año desde la formalización del contrato. Posibilidad de una prórroga de hasta doce meses.
DIVISIÓN EN LOTES	No, según la justificación que obra en el expediente
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	
- Competencia	Directora General
- Procedimiento	Abierto (art. 156 y siguientes de la LCSP)
- Armonizado	No sujeto a regulación armonizada (art. 22.1 b) LCSP)

OFERTAS:

Dentro del plazo límite para presentación de ofertas se recibieron las siguientes ofertas:

ARS MEDIA CREACIÓN AUDIOVISUAL S.L.	56.251,01 euros + IVA
-------------------------------------	-----------------------



Tras la valoración de las ofertas según los criterios establecidos en el PCAP se obtiene la siguiente puntuación final:

EMPRESA	VALORACIÓN		
	ECONÓMICA	TÉCNICA	TOTAL
ARS MEDIA CREACIÓN AUDIOVISUAL S.L.	60	40	100

PROPUESTA:

Se propone la aprobación de la adjudicación de la contratación, mediante acuerdo marco, para la creación, producción, desarrollo, promoción y mantenimiento de los sistemas de gestión de contenido y de virtualización de la Entidad Pública Empresarial FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA de la Moneda (FNMT-RCM) en su sede de Madrid, a la empresa, por el siguiente importe estimado, impuestos no incluidos:

ARS MEDIA CREACIÓN AUDIOVISUAL S.L.	75.000 ,00 euros
-------------------------------------	------------------

Y, en caso de ejecución de la prórroga prevista en los pliegos, este importe se podrá elevar hasta 150.000,00 euros, impuestos no incluidos, de acuerdo al siguiente desglose:

Contrato inicial: 75.000 ,00 euros

Prórroga: 75.000 ,00 euros

Segundo.- En virtud de los informes técnicos y económicos emitidos por las unidades competentes, por medio de las cuales SE ACUERDA la adjudicación de la contratación, mediante acuerdo marco, del servicio de creación, producción, desarrollo, promoción y mantenimiento de los sistemas de gestión de contenido y de virtualización de la Entidad Pública Empresarial Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de La Moneda (FNMT-RCM), a las siguientes empresas, por el importe estimado, impuestos no incluidos:

Empresas adjudicatarias: ARS MEDIA CREACIÓN AUDIOVISUAL S.L.

Importe estimado (impuestos no incluidos): 75.000,00 euros

Periodo de ejecución:

Un año desde la formalización del contrato.

Posibilidad de una prórroga de 1 año



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA FÁBRICA
NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA, E.P.E., M.P.

Resolución DG MC 24-11_01 Mesa 2024 03 15

Tercero.- Proceder a la notificación de la presente resolución al adjudicatario y al resto de los licitadores.

El presente acuerdo podrá ser objeto de los recursos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación de este expediente.

Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica

La Directora General de la FNMT-RCM, E.P.E. M.P.

Isabel Valdecabres Ortiz